



SELLO QVARTO, VERI-  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
M. D. CXXIIII Y SE-  
SENTA.

pa ad de mill e trescientos cinquenta y nueve.  
Entendido por esta Cud. Dios que respecto a re-  
conocerre de otra relacion habien yncluido  
el despacho el autor de fuentes y por ello  
considerado de mill e doscientos e de luego  
taueras e rebaxe de otra cantidad quin-  
ientos e doscientos e de mill e ochocientos e ocho e  
restante de despachre libram. Contra d. Ma-  
ria de Palasio Depositario de las annu-  
de boca Barrilla y vino de que esta cu-  
va para andore, antes el correspond. Oficio

ta. Por  
Cu. del Proe.  
Merca -

de la Junta de Annu-  
vione en este Ayuntamiento. de otra relacion y me-  
morial presentado por Alfonso de Merca  
Procurador deste num. y as este destacud. en  
su feitor y dependencia por la que conta haber  
ympontado los dnos de su tucavaso y de su m.  
en los referidos feitor en el tiempo que la obra  
orienta de y veir la que pide a esta cu-  
de una libranle y Entendida de su m.  
libra la referida cantidad sobre los annu-  
de boca Barrilla y vino de que va esta  
cu en virtud de la facultades para sus of.  
rebase oficio a otra Junta

ue Conde de Rila

*[Handwritten signatures and text]*  
En la ciudad de Mexico a ...  
Camargo conesa

